

Año 1 - Número 2 - Septiembre 2013

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

DECRETOS

Decreto 3006/13- 02/09/13.
Postergase el llamado a Licitación Pública Nro.34/2013, para el día 11 de Setiembre del corriente año a las 12,00 horas, para la remodelación de plaza ubicada en calles 627 - Yugoslavia y 608 - Milán del barrio Santa Rosa de este Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO. MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".

Decreto 3007/13- 02/09/13.
Postergase el llamado a Licitación Pública Nro.32/2013, para el día 10 de Setiembre del corriente año a las 11,30 horas, para la remodelación de la plaza ubicada en calles 522- Los Sauces. 535 - La Paloma, 524 - Los Algarrobos y 537- El Canario del barrio Lujan de este Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA. MÁS MUNICIPIO. MEJOR PAÍS. MÁS PATRIA"

Decreto 3008/13- 03/09/13.
Otórguese a la Sra. NORA SCARPATO, D.N.I. N° 22.434.983, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.

Decreto 3009/13- 03/09/13.
Adjudicase la Licitación Privada N° 93/2013 2do. Llamado a la firma: AGC CONSTRUCCIONES S.A. en la suma de \$495.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 89 y 90 del citado expediente administrativo.

Decreto 3010/13- 03/09/13.
Adjudicase la Licitación Privada N° 106/2013 2do. Llamado a la firma: MEC CONSULTING S.R.L. en la suma de \$495.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 87 y 88 del citado expediente administrativo.

Decreto 3011/13- 03/09/13.
Declárase de Interés Municipal la entrega de viviendas construídas dentro del Marco del Programa Federal de Contracción de Viviendas (Plurianual), correspondientes al Complejo Habitacional Pico de Oro, la cual se llevará a cabo el día 29 de Agosto del corriente año de 9:00 a 14:00 Hs, de conformidad a los considerandos vertidos en el presente acto administrativo.

Decreto 3012/13- 03/09/13.
Adjudicase la Licitación Pública N° 23/2013 2do. llamado, a la firma: BYMO S.A. por la suma de \$1.592.091,82 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de preadjudicación obrantes a fojas 330 y 331 del citado expediente administrativo.

Decreto 3013/13- 03/09/13.
Abónese a la firma CICOMSA S.A. La suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$5,801.30) en concepto de pago.

Decreto 3014/13- 03/09/13.
Otórguese a la Sra. ANGEL, SANDRA NOEMI; DNI N°: 26.935.305; la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.

Decreto 3015/13- 03/09/13.
Otórguese al Presidente de la Sociedad de Fomento Gobernador Monteverde Sr. Nuñez Santiago Emilio D.N.I N°5.882.438 la suma de \$10.000.- (Pesos Diez Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos citados en los considerandos.

Decreto 3016/13- 03/09/13.
ABÓNESE a Provincia Seguros S.A, la suma de \$ 5843.00 (pesos cinco mil ochocientos cuarenta y tres), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.

Decreto 3017/13- 03/09/13.
ABÓNESE a Provincia Seguros S.A, la suma de \$ 7431.17 (pesos siete mil cuatrocientos treinta y uno con diecisiete centavos), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.

Decreto 3018/13- 03/09/13.
Acéptese la permuta de la Circ V- Secc. N, parcela 17- matrícula 11.645, por el área verde y equipamiento comunitario de la subdivisión de la Circ I- parcela 404, a favor de la comuna.

Decreto 3019/13- 03/09/13.
Autorícese a la Dirección de Tesorería a realizar la transferencia bancaria de la Cuenta Corriente Banco Nación N° 9100163/42 a la Cuenta Corriente Ordinaria Banco Provincia N° 51402/2 por la suma de \$ 186.383,68 (pesos ciento ochenta y seis mil trescientos ochenta y tres con 68/100 centavos).

Decreto 3020/13- 03/09/13.
Ratificase el cambio de Complejo Habitacional a favor del Señor Lanzare Miguel Aldo, D.N.I: 22.719.317 y de la Señora Aquino Lucia Beatriz, D.N.I: 34.340.641, siéndole reasignada la vivienda N° 20 ubicada dentro del Complejo Habitacional Pico de Oro en Calle (630) Berna N° 1030 correspondiente a la Parcela de origen denominada catastral mente como: Circunscripción II- Sección P- Fracción I- Parcela 3 a, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.

Decreto 3021/13- 03/09/13.
Ratificase el cambio de Complejo Habitacional a favor del Señor Herrera Jorge Ornar, D.N.I: 17.265.137 y de la Señora Gómez Natalia Carolina, D.N.I: 31.893.312, siéndole reasignada la vivienda N° 19 ubicada dentro del Complejo Habitacional Pico de Oro en: Calle (630) Berna N° 1020 correspondiente a la Parcela de origen denominada catastral mente como: Circunscripción II - Sección P- Fracción I- Parcela 3 a, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.

Decreto 3022/13- 03/09/13.
Aceptase la donación de equipamiento por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para ser utilizados en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPs), los cuales se encuentran debidamente detallados en el ANEXO I y II, según consta en Expediente Administrativo 4037-3576-S-13.

Decreto 3023/13- 03/09/13.
TENGASE por operado el anexo para el funcionamiento de la actividad de la titular que se detalla: 4037/7618/R/92.- TIENDA ANEXO MARROQUINERIA Y ACCESORIOS (RODRIGUES SILVIA GLADYS).

Decreto 3024/13- 03/09/13.
OTORGASE a la Señora Leguizamon Margarita Noemí DNI N° 29.647.323- el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. V- Secc. U- Manz. 60- Parc.4, sito en Calle 1213- Cecilia Grierson N° 4373, Esq. Calle 1288, Barrio El Parque, Localidad Ingeniero Allan de este distrito.

Decreto 3025/13- 03/09/13.
OTORGASE a la Señora ATALA ESPINOLA GABRIELA ELISABETH DNI N° 31.202.696 el

permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Verdulería (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. V- Secc. M- Manz. 30- Parc.36, sito en Calle 1210-LaRotonda N° 889/93, entre calles 1215- Copello y 1217- Ezeiza, Barrio La Rotonda, Localidad Ingeniero Allan de este distrito.

Decreto 3026/13- 03/09/13. OTORGASE al Señor Alderete Bernabé D.N.I. N° 10.035.728 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. V- Secc. D-Manz. 22- Parc.8, sito en Calle 1028- Santa Teresita N° 1362, entre calles 1025- Hernandarias y 1027- Irala, Barrio Bosques Norte, Localidad Bosques de este distrito

Decreto 3027/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/1017/M/12.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) ANEXO LOCUTORIO (SEIS CABINAS) Y (1) FOTOCOPIADORA (MARTÍNEZ HÉCTOR LEONARDO).

Decreto 3028/13- 03/09/13. OTORGASE a la Señora CORREA KARINA ISABEL D.N.I. N° 25.467.306 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N°1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. V- Secc. M-Manz.15- Parc.17, sito en Calle 1217-Gabino Ezeiza N° 674, entre calles 1212- Juana de Ibarbourou y 124- Houssay, Barrio La Rotonda, Localidad Ingeniero Allan de este distrito.

Decreto 3029/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/014974/A/08.- VERDULERÍA (ARANCIBIA FLORES ROSA).

Decreto 3030/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3347/C/13.- VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS (SIN

REPARACIÓN) (CASENAVE RAÚL NEMESIO).

Decreto 3031/13- 03/09/13. OTORGASE a la Señora Ferreira Paulina DNI N°13.897.896 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Kiosco (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. II- Secc. C- Manz. 92- Parc. 18. sito en Calle 548 N° 1278 Esq. 525, Barrio Villa Argentina, Localidad Gobernador Julio A. Costa de este distrito.

Decreto 3032/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/2126/A/12.- VENTA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA ANEXO FOTOCOPIADORA (DOS) (ALMADA CARVENTES MIRTA).

Decreto 3033/13- 03/09/13. TENGASE por operado el cambio del rubro VENTA Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA AISLACIONES para el funcionamiento de la actividad del titular que se detalla: 4037/17436/M/02.- VENTA Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ANEXO ARTÍCULOS DE FERRETERÍA (MARTÍNEZ GERMÁN).

Decreto 3034/13- 03/09/13. CONCÉDESE al Sr. VELEZ CARLOS ALBERTO con DNI. 11.667.876, el permiso de funcionamiento precario para la instalación de puesto fijo, destinado a la comercialización de venta de flores emplazado sobre calle 1236 y Ruta Provincial N° 36.

Decreto 3035/13- 03/09/13- OTORGASE al Señor Molina Jorge Emilio DNI N° M. 8.405.996 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén anexo Venta de Productos de Granja (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral de Origen; Circ.V- Secc. H- Manz. 100- Parc.2 (siendo la nomenclatura catastral provisoria Circ. V- Secc. H- Manz. 103- Parc. 2), sito en Calle 905 A- Pico Truncado N° 1933, entre calles 938- Lujan y 940- Martín Coronado, Barrio Villa Hudson, Localidad Bosques de este distrito.

Decreto 3036/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:

4037/3781/R/10.- FERRETERÍA (RÍOS DANIEL MARCELO).-

Decreto 3037/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/1743/D/11.- VENTA MINORISTA DE SANITARIOS, REVESTIMIENTOS y FERRETERÍA (DEL COLLE ANA MARÍA Y DEL COLLE GRACIELA MARÍA).

Decreto 3038/13- 03/09/13. TENGASE por operado el cambio del rubro KIOSCO para el funcionamiento de la actividad de la titular que se detalla: 4037/15719/A/90.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (ALFARO CARMEN ROQUELINA).

Decreto 3039/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/2706/R/12.- VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES ANEXO VENTA DE ABERTURAS (ROJAS LILIANA AGUSTINA).

Decreto 3040/13- 03/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/000551/T/04.- GUARDA DE VEHÍCULOS PROPIOS SIN CARGA (CON MANTENIMIENTO TIPO V Y LAVADO EXTERIOR DE LOS MISMOS) ANEXO OFICINA DE RECEPCIÓN DE PEDIDOS. EXPENDIO DE COMBUSTIBLES PARA CONSUMO PROPIO (VENTA CAUTIVA) (TRANSPORTES MARBEC S.R.L.).

Decreto 3041/13- 03/09/13. OTORGASE al Señor Villalba Rubén Oscar D.N.I. N° 17.411.037 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Verdulería (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. V- Secc. H-Manz.13- Parc.5, sito en Calle 907- Oncativo N° 463, entre calles 908- Suipacha y 910- Einstein. Barrio Santa Ana, Localidad Bosques de este distrito.

Decreto 3042/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3043/13- 03/09/13. Otórgase la eximición del 50% del

pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3044/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3045/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3046/13- 03/09/13. Otórgase la eximición del 50% del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3047/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3048/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3049/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3050/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3051/13- 03/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3052/13- 03/09/13. Abónese a Provincia Seguros S.A la suma Total de pesos tres mil ciento dieciocho con ochenta centavos. (\$ 3.118,80), correspondiente a la póliza n° 82249.

Decreto 3053/13- 04/09/13. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinentes Transferencias de Dominios

Decreto 3054/13- 04/09/13. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.371,96) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.

Decreto 3055/13- 05/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro.140/2013, para el día 11 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs., para la adquisición y plantación de palmeras Arecastrum Romanzofianun en avenida Eva Perón entre Paysandú y calle 1406 del Partido.

Decreto 3056/13- 05/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.

Decreto 3057/13- 05/09/13. DECLARASE de INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección M - Código (3) - Manzana 41 - Parcela 31, del Barrio La Rotonda de la Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, a favor de Jorge Alberto Gómez y de Mónica Felicia Guerra.

Decreto 3058/13- 06/09/13. Otórguese un subsidio al Sr. Montañó Carlos Rubén, D.N.I. N°13.634.977, por la suma de

Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.

Decreto 3059/13.- 06/09/13.- Otórguese a la agente municipal MARTA ISABEL MÁRQUEZ, D.N.I N°20.845.702, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.

Decreto 3060/13- 06/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 131/2013 a la firma: CARRIL MARCELO PABLO en la suma de \$ 299.960,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 31 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3061/13- 06/09/13. Adjudicase a la firma FONTORA MUÑIZ PABLO LEONARDO, la compra directa N° 107/2013, en la suma de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL), según lo dispuesto por el art. 156 inc. 3 de la L.O.M.-

Decreto 3062/13- 06/09/13. Adjudicase a la firma FONTORA MUÑIZ PABLO LEONARDO, la compra directa N° 105/2013, en la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIENTO MIL), según lo dispuesto por el art. 156 inc. 3 de la L.O.M.-

Decreto 3063/13- 06/09/13. Adjudicase a la firma FONTORA MUÑIZ PABLO LEONARDO, la compra directa N° 106/2013, en la suma de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL), según lo dispuesto por el art. 156 inc. 3 de la L.O.M.-

Decreto 3064/13- 06/09/13. Adjudicase a la firma FONTORA MUÑIZ PABLO LEONARDO, la compra directa N° 104/2013, en la suma de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL), según lo dispuesto por el art. 156 inc. 3 de la L.O.M.-

Decreto 3065/13- 06/09/13. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00) en concepto de pago de servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 3066/13- 06/09/13. Otórguese el anticipo de Fondos al Subsecretario de Deportes y Recreación Profesor Adrián Renzini D.N.I 22.000.398, por la suma de \$15.000 (pesos quince mil) para la compra de

indumentaria deportiva para la participación en el evento Duatlón Rural Bike.-

Decreto 3067/13.- 06/09/13.- Abónese, por los fundamentos expuestos en el exordio precedente a la firma Movistar (Telefónica Móviles Argentina S.A.), la factura N° 2093-00559810 por la suma de pesos dos mil ochocientos cincuenta con veintisiete centavos (\$ 2.850,27), por la provisión del servicio de catorce (14) módems a través de puertos USB, durante el periodo comprendido entre el 14/07/2013 al 13/08/2013.-

Decreto 3068/13- 06/09/13. Modifíquese el considerando del Decreto N° 2945/2013, el que quedará redactado de la siguiente forma: Dado que se trata de un transporte de personas con capacidades diferentes a fin de dar cumplimiento al subsidio otorgado a esta administración", encuadrando dicha adquisición dentro de las excepciones contempladas del artículo 156 inc. 1 y 10 de la L.O.M. Modifíquese el Art. 1° del decreto N° 2945/2013, en el que quedará redactado de la siguiente forma: Adjudicase a la firma IVECAM S.A., la compra directa N° 77/2013, en la suma de \$ 520.000,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 y 10 de la L.O.M.-

Decreto 3069/13- 06/09/2013. Llamase a Licitación Privada Nro. 132/2013, para el día 18 de septiembre del corriente año a las 10.00 hs para la reconstrucción de la carpeta asfáltica de rodamiento en concreto asfáltico modificado anticorrosión, en Ruta Provincial N° 36 y Sargento Cabral del barrio Altamira de este Partido.-

Decreto 3070/13- 06/09/2013. Llamase a Licitación Privada Nro. 133/2013, para el día 18 de septiembre del corriente año a las 10.30 hs. para la Ampliación de Red de Agua Corriente, en loteo social del barrio Villa Brown.-

Decreto 3071/13- 06/09/2013. Llamase a Licitación Privada Nro. 134/2013, para el día 18 de septiembre del corriente año a las 10.45hs. para la construcción de pavimento de hormigón simple en barrios San Nicolás y Villa Mónica Nueva de este Partido.-

Decreto 3072/13- 06/09/2013. Llamase a Licitación Privada Nro. 135/2013, para el día 18 de septiembre del corriente año a las 11.00hs. para la construcción de Sub-Base con Cordón cuneta en calle Yugoslavia entre Bruselas y

Milán, barrio Santa Rosa Zona Rural.-

Decreto 3073/13- 06/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 136/2013, para el día 18 de septiembre del corriente año a las 11.15hs. para la reconstrucción de pavimentos de hormigón simple en el barrio Martín Fierro de este partido.-

Decreto 3074/13- 06/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 137/2013, para el día 19 de septiembre del corriente año a las 10.00hs. para la adquisición de combustibles para el funcionamiento de las siguientes unidades del corralón municipal: Unidad 7, 8, 14, 10, 11, 12, 13, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25.-

Decreto 3075/13- 06/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 138/2013, para el día 19 de septiembre del corriente año a las 10.15hs. para la limpieza de cámaras, sumideros y conductos con equipo vector, en distintos barrios del partido.-

Decreto 3076/13- 06/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 139/2013, para el día 19 de septiembre del corriente año a las 10.30hs. para la contratación del servicio de recolección de residuos no domiciliarios, en distintos barrios del partido.-

Decreto 3077/13- 06/09/2013. Llamase a Licitación Privada Nro. 141/2013, para el día 19 de septiembre del corriente año a las 11.00hs. para la adquisición de un grupo electrógeno y la insonorización de su cabina, para su utilización en el Polideportivo La Patriada, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación.-

Decreto 3078/13- 06/09/2013. Adjudicase la Licitación Privada N° 58/2013 4to. llamado a la firma AUTOS DEL SUR S.A., en la suma de \$362,612,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según el informe técnico y de acta de pre-adjudicación obrante a fojas 130 y 131 respectivamente del citado expediente administrativo.-

Decreto 3079/13- 06/09/2013. Abónese a las Cooperativas de Trabajo en concepto de Subsidio destinado a la compra de equipos, herramientas, útiles de trabajo, libros contables el monto total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-), según detalle individual que figura en ANEXO I que forma parte integrante del presente decreto.

Decreto 3080/13-06/09/13. DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL, La realización de diferentes actividades a desarrollarse en las Jornadas Saludables "La Universidad en los Barrios" a partir del día Sábado 07 de Septiembre y hasta el 26 de Octubre de 2013, en el horario de 9 a 17 hs, en diferentes barrios de Florencio Varela, en el marco de "FOMENTAMOS UNA VIDA SALUDABLE".-

Decreto 3081/13- 06/09/13. Reconócese los servicios prestados por las personas que a continuación se detallan, en el dictado de Horas Cátedras, en las dependencias que en cada caso se indica, efectuadas en el mes de julio de 2013, (detallándose en cada caso la cantidad de horas mensuales):

Decreto 3082/13- 06/09/13. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal BORTURO ANDREA LAURA, Leg. N° 2304, desde el 05 de agosto al 30 de noviembre de 2013, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.

Decreto 3083/13- 06/09/2013. Acéptese la renuncia presentada por el agente municipal AHRTZ IVO ALEJANDRO, leg. N° 2681, D.N.I. N° 27.328.777, al cargo que se desempeña como Inspector Técnico por 42,00, en la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 29 de julio de 2013.-

Decreto 3084/13- 06/09/2013. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente GONZALEZ JULIAN ANTONIO, Leg. N° 1840, desde el 1° de julio de 2013 y hasta tanto se encuentre cumpliendo funciones en el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 3085/13- 06/09/2013. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Art. 72 de la Ley 11.757 y Art. 92 Apartado 1°) del Decreto 4161/96 reglamentario de la ley 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de la agente

RODRIGUEZ CLARA ELVIRA DNI 11.886.038, Legajo Persona N° 1993, por encontrarla "prima facie" vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. a), Art. 63 inc. 3); 64 inc.2) in fine, e inc. 10) de la ley 11.757, en virtud de los considerandos del presente.-

Decreto 3086/13- 06/09/2013. Ordenase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Art. 72 de la Ley 11.757 y 92 apartado 1) del Decreto 4161/96 reglamentario de la ley 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de las agentes PILLCO ANA MARIA, DNI 20.240.483, Legajo Persona N° 95197, por encontrarla prima facie vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. a), Art. 60 inc. b); 64 inc.1) inc. 2 in fine), inc. 3) de la ley 11.757, y SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA DNI 14.550.009, Legajo Personal N° 10339, por encontrarla "prima facie" vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 78 inc. a), 79 inc. b) y o); Art. 83 incs. a), c) y d), Art. 84 inc. a) de la ley 10.430, en virtud de los considerandos del presente.

Decreto 3087/13- 06/09/2013. Otórguese a la Sra. MARÍA DEL CARMEN CHAGAS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 92.998.282, un subsidio por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 3088/13- 09/09/2013. Designase al agente JORGE ANTONIO JIMENEZ, D.N.I.: 12.254.528, Leg. N° 1.088, para ocupar el cargo de Director de Articulación Territorial en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 1° de julio de 2013 y con carácter interino.-

Decreto 3089/13- 09/09/2013. Dejase sin efecto el decreto N° 2341/13, por el cual se designó a la Señora VILLALBA EDITH ROXANA, D.N.I N° 26.068.476, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.-

Decreto 3090/13- 09/09/2013. Otórguese al agente municipal CARLOS ROMAN ALEJANDRO LEDESMA, Leg. Mun. 2026, D.N.I. N° 23.866.275, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 3091/13- 09/09/2013. Abónese al escribano Maximiliano Ariel Flesler D.N.I. N° 23.388.883,

la suma de \$ 3.542,90 (Pesos tres mil quinientos cuarenta y dos con 90/100) en concepto de honorarios de acuerdo a la factura "B" N° 0001-00006383.-

Decreto 3092/13- 09/09/2013. Apruébase el Manual de Normas del Polideportivo Municipal "La Patriada" que se adjunta y forma parte del presente como Anexo 1.-

Decreto 3093/13- 09/09/2013. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V- Sección M – Código (3) – Manzana 54 – Parcela 04, del Barrio La Rotonda de la Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, a favor de Rosa Valeria Suarez.-

Decreto 3094/13- 09/09/2013. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II . Sección F – Código (4) . Fracción I – Parcela 19b, del Barrio La Fiat de la Localidad de Villa Brown, Partido de Florencio Varela, a favor de Juan Carlos Peckerle y de Tatiana Marisa Puszyński.-

Decreto 3095/13- 09/09/2013. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II . Sección Z – Código (3) - Manzana 29 – Parcela 04, del Barrio Curva de Chávez Norte de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Manuela Beatriz Caraballo.-

Decreto 3096/13- 09/09/2013. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección R – Código (3) - Manzana 63 – Parcela 05, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Carlos Javier Díaz y de Marta Alejandra González.-

Decreto 3097/13- 09/09/2013-DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I - Sección C – Código (3) - Manzana 191 – Parcela 16, del Barrio Villa Susana de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, a favor de Gladys Noemí Flekenstein y de Ramon Acuña Ruiz Díaz.-

Decreto 3098/13- 09/09/2013. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección R – Código (3) - Manzana 74 – Parcela 04, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Marina del Carmen Gómez.-

Decreto 3099/13- 09/09/2013. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección R – Código (3) - Manzana 52 – Parcela 07, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Martin Alberto Swistu y de Pamela Regina Gonzalez.-

Decreto 3100/13- 09/09/2013. DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 77- Parcela 07, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad Villa Vatteone, Partida de Florencio Varela a favor de de Claudia Andrea Cabrera.-

Decreto 3101/13- 09/09/2013. **OTORGASE** al Señor Fernández Duarte Pedro Nolasco D.N.I. N° 92.932.134 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. II- Secc. K- Manz. 3- Parc. 8, sito en calle 406- El Tordilla N° 875 entre calle 419 Santos Vega y Av. Donato Álvarez, Barrio Don José, Localidad Gdor. Julio A. Costa de este distrito.-

Decreto 3102/13- 09/09/2013. TENGASE por operado el anexo de los rubros solicitados para el funcionamiento de la actividad del titular que se detalla: 4037/2256/C/12.- VENTA MINORISTA DE PRENDAS DE VESTIR ANEXO ACCESORIOS (CINTOS), MARROQUINERÍA Y CALZADO (CARDOZO MATIAS NICOLAS).-

Decreto 3103/13- 09/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/000302/o/04.AUTOSERVICIO (VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE ALMACEN, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y

PRODUCTOS DE GRANJA (OCAMPO ADRIANA GISELA).-

Decreto 3104/13- 09/09/2013. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/1177/C/13.FOTOCOPIADOR A ANEXO ANILLADO, PLASTIFICADOS, SELLOS EN INSUMOS (VENTA MINORISTA) (CENTURION CARLOS MARIO).-

Decreto 3105/13- 09/09/2013. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3840/G/13.- OFICINA DE SEGUROS GENERAL (GUISANDE OSCAR HORACIO).-

Decreto 3106/13- 09/09/2013. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/017.227/B/08.- VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO ALMACEN (BRITOS JUANA GERTRUDIS).-

Decreto 3107/13- 09/09/2013. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/4578/O/12.- AGENCIA DE REMISES(ORELLANA VERÓNICA BELEN).-

Decreto 3108/13- 09/09/2013. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/6695/A/12.- CARNICERIA ANEXO ARTICULOS DE GRANJA (ARGARAÑAZ SILVIA SOLEDAD).-

Decreto 3109/13- 09/09/2013. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/008325/C/06.- SIPUT (16 MAQUINAS) ANEXO KIOSCO (CASARES ALEJANDRO MANUEL).-

Decreto 3110/13- 09/09/2013. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallado en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- Exclúyase del beneficio la parte proporcional correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, percibido por intermedio de la empresa prestadora, durante la vigencia del convenio.- La exención dispuesta será válida mientras no varíen las condiciones que sirvieron de base para su otorgamiento, quedando obligados los beneficiarios a notificar a la Gerencia de Recaudación, cualquier

modificación, dentro de los diez días de producida la misma; sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar esta comuna para establecer la veracidad de los hechos declarados, haciendo caer el beneficio y ampliando las sanciones correspondientes, si se comprobara el falseamiento de datos, conforme lo establecido en el artículo 54.2.5 de la Ordenanza Fiscal N° 7834/12.-

Decreto 3111/13- 09/09/2013. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallado en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- Exclúyase del beneficio la parte proporcional correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, percibido por intermedio de la empresa prestadora, durante la vigencia del convenio.- La exención dispuesta será válida mientras no varíen las condiciones que sirvieron de base para su otorgamiento, quedando obligados los beneficiarios a notificar a la Gerencia de Recaudación, cualquier modificación, dentro de los diez días de producida la misma; sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar esta comuna para establecer la veracidad de los hechos declarados, haciendo caer el beneficio y ampliando las sanciones correspondientes, si se comprobara el falseamiento de datos, conforme lo establecido en el artículo 54.2.5 de la Ordenanza Fiscal N° 7834/12.-

Decreto 3112/13- 09/09/2013. Adjudicase en forma Directa la contratación de los servicios para la continuidad del evento "Drácula, el musical", realizado en el marco del ciclo "Nuestros Talentos", declarado de interés Municipal mediante Decreto N° 587/13, extendiendo las contrataciones a los actuales adjudicatarios del mismo, para los días 15 y 18 de septiembre del corriente año, según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 y 10 de la L.O.M.-

Decreto 3113/13- 10/09/2013. Transfírase fondos de la cuenta corriente N° 51402/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5114, ejercicio 2013, a la cuenta corriente N° 09100091/56 del Banco Nación "Convenio Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", hasta la suma de \$1.265.506,36 (Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Seis con 36/100), para hacer frente al pago de la Factura B N° 0003-00000565, de la Empresa INDHAL S.R.L, conforme

la orden de compra N° 2711/13 imputada bajo el concepto expresado en el visto y considerando precedentes.-

Decreto 3114/13- 10/09/13. Otórguese a la Sra. ANGELA MERCEDES ORTIZ, D.N.I. N° 12.267.246, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a fin de afrontar los gastos de las necesidades del grupo familiar contemplados según Considerando.

Decreto 3115/13- 10/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 142/2013. para el día 19 de septiembre del corriente año a las 11:30 hs., para la provisión de una soldadora de uso industrial, una hoyadora, un rollo compactador y un equipo compresor.

Decreto 3116/13- 10/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 143/2013, para el día 20 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs. para la adquisición de 70 TN de fuel-oil 70/30 y 50 TN de asfalto 70/100, para uso de la Planta Asfáltica Municipal.

Decreto 3117/13- 10/09/13. Adjudicarse la Licitación Pública N°31/2013. a la empresa: ELEPRINT S.A. por la suma de \$68.491.862.60.- (PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 1062 y 1063 del citado expediente administrativo.

Decreto 3118/13.- 10/09/13.- Adjudicase la Licitación Privada N° 122/2013, a la firma: HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A., por la suma de \$447.500,00.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 68 y 69 del citado expediente administrativo.

Decreto 3119/13- 10/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 123/2013, a la firma: GALZERANO DANIEL OSCAR, por la suma de \$450.000,00.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 53 y 54 del citado expediente administrativo.

Decreto 3120/13- 10/09/13.
10/09/13.- Adjudicase la Licitación Privada N° 125/13 2 do llamado, a la firma HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A por la suma de \$565.200,00.- (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 61 y 62 del citado expediente administrativo.

Decreto 3121/13- 10/09/13.
Adjudicase la Licitación Privada N° 126/2013 1er. Llamado, a la firma: DIPROSIDER S.A. por la suma de \$213.655,00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 29 del citado expediente administrativo.

Decreto 3122/13- 10/09/13.
Adjudicase la Licitación Privada N° 127/2013, a la firma de P.I S.R.L. BONOMO SISTEMAS, en la suma de \$ 468.105,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO), por ser la oferta más convenientes a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 47 del citado expediente administrativo.

Decreto 3123/13- 10/09/13.
Abónese a la Cooperativa de Trabajo Unidos por la Salud Limitada la suma de Pesos Quince Mil Ochocientos Cuarenta (\$15.840.-), en concepto de servicios de limpieza y mantenimiento de los Jardines Municipales, correspondiente al mes de Mayo del año en curso.

Decreto 3124/13.- 10/09/13.-
Abónese a Provincia Seguros S.A., la suma de \$ 2.998.09 (pesos dos mil novecientos noventa y ocho con 09/100), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 3125/13- 10/09/13.
Designase al agente GURTNER ANDREA ALEJANDRA, Leg. N° 30.405, D.N.I.:32.327.892, para desempeñarse como Operador de Ventanilla Única, dependiente de la Secretaría de Gestión y Modernización del Estado, a partir del 10 de julio de 2013, y según lo dispuesto en los artículos 3,4,5,6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires "

Decreto 3126/13- 11/09/13.
Prorrógase hasta el 31 de Octubre

de 2013 la vigencia del Plan de Facilidades de Pago para las distintas tasas contributivas establecido por los Decretos N°s 2138/12 y 538/13 correspondientes a obligaciones omitidas y/o adeudadas con vencimiento hasta el 30 de Junio de 2013.

Decreto 3127/13- 11/09/13.
Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil,Cultural y Deportivo Social "12 de Julio" con domicilio en la calle Pergamino N° 1312 del Barrio El Rocío Localidad Bosques de nuestro distrito.

Decreto 3128/13- 11/09/13.
Reconócese como Entidad de Bien Público a la Sociedad de Fomento "17 de Diciembre del barrio San Nicolás", con domicilio en la calle Estados Unidos N°1505 del Barrio San Nicolás Localidad San Juan Bautista de nuestro distrito.

Decreto 3129/13- 11/09/13.
Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil "A.P.D.I.S", con domicilio en la calle Avenida Hudson N° 1940 del Barrio Infico Localidad Zeballos de nuestro distrito.

Decreto 3130/13- 11/09/13.
Reconócese como Entidad de Bien Público a La Asociación Civil, "Sueño y Compromiso Varelenso", con domicilio en la calle 762 N° 940 del Barrio Los Pilares, Localidad Villa Vatteone de nuestro distrito.

Decreto 3131/13- 11/09/13.
OTORGASE al Señor MORAL OSCAR VICENTE, DNI N° 14.185.163 la autorización para la instalación y funcionamiento del Parque de Diversiones (Juegos Mecánicos y Kermese) denominado "Brian Park", en el inmueble sito en Avenida Eva Perón N° 7315 entre Manuel Savio y calle 1404, Barrio La Fiat, Localidad Villa Brown de este distrito.

Decreto 3132/13- 11/09/13.
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/1682/C/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (CORIA LUIS ALBERTO).

Decreto 3133/13- 11/09/13.
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/5126/O/11.- TIENDA ANEXO MERCERÍA (OMONTE MARÍA ISABEL).

Decreto 3134/13- 11/09/13.
TENGASE por operado el anexo del rubro solicitado para el

funcionamiento de la actividad de la titular que se detalla: 4037/16548/C/90.- CARNICERÍA-ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (CESPEDES GRACIELA GERTRUDIS).

Decreto 3135/13- 11/09/13.
EXÍMESE del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL GRACIA Y GLORIA cuyo trámite se ha gestionado por el inmueble y períodos que a continuación se detallan: PARTIDA: 56758, NOMENCLATURA: I-F-(3)-23-18, PERÍODO: 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD: 24/13, BARRIO: Villa Aurora.-

Decreto 3136/13- 11/09/13.
Otórguese a la Sra. FLAVIA SILVINA GIMÉNEZ, D.N.I. N° 28.170.227, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (S 1.500,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.

Decreto 3137/13- 12/09/13.
Declarase desierto el llamado a Licitación Pública N° 34/2013. 1 er llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llamase a Licitación Pública 34/2013, 2 do. Llamado, para el día 04 de octubre del corriente año a las 10, 30 horas, en los términos del decreto Nro. 2717/2013.

Decreto 3138/13- 12/09/13.
Declarase desierto el llamado a Licitación Pública N° 32/2013, 1 er. Llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llamase a Licitación Pública N° 32/2013, 2 do. Llamado, para el día 04 de octubre del corriente año a las 10, 00 horas, en los términos del decreto 2716/2013.

Decreto 3139/13- 12/09/13.
Llamase a Licitación Privada Nro. 145/2013, para el día 25 de septiembre del corriente año a las 10, 30 hs. para la contratación del servicio de recolección de residuos no domiciliarios, en distintos barrios del partido.

Decreto 3140/13- 12/09/13.
Adjudicase la Licitación Pública N° 21/2013, a la firma: KAVOS S.A. por la suma \$ 895.200,00.- (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre- adjudicación obrantes a fojas 297 y 298 del citado expediente administrativo.

Decreto 3141/13- 12/09/13.
Declarase desierto el llamado a Licitación Pública N° 27/2011, 1 er.

llamado, correspondiente a la contratación del Sistema de Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia Urbana, en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente y las constancias obrantes en el Expediente Administrativo N° 4037-2964-S-11 (cuerpos I y II).

Decreto 3142/13- 12/09/13. Otórguese a la Sra. Silvia Gricelda Medina, D.N.I. 18.089.028, la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos (\$5.800.-) a fin de obtener un subsidio para la participación de los Torneos Selectivos para el Mundial Italia 2014 en representación del menor Marcelo Nicolás Gómez.

Decreto 3143/13.- 12/09/13. DECLARASE de Interés Municipal el concurso "Pintá tu Ambiente" que tiene por finalidad incentivar el cuidado de los recursos naturales, organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Florencio Varela, sito en la calle Bocuzzi N° 138 del Partido de Florencio Varela.

Decreto 3144/13- 12/09/13. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal ESCOBAR JULIO MARCELO, Leg. 2763, por Decreto N° 510/13, reintegrándose a sus tareas, a partir del 31 de mayo de 2013.

Decreto 3145/13- 12/09/13. Concédase una extensión de Licencia para la atención de familiar enfermo al agente municipal ANFUSO NATALIA VICTORIA, Leg. N° 2720, prevista en el artículo 46° de la Ley N° 11.157. "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde el 16 de junio de 2013 y por el término de 30 (treinta) días.

Decreto 3146/13- 12/09/13. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente MACHIN MARIELA SOLEDAD, Leg. N° 2362, desde el 16 de julio de 2013 y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.157 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/ 05.

Decreto 3147/13- 12/09/13. Establécese el pago de un refuerzo de haberes para las categorías de Promotor Comunitario y Auxiliar de Enfermería correspondiente al Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, según detalle adjunto.

Decreto 3148/13- 12/09/13. Rectifícase la fecha obrante en el artículo 1° del decreto 1939/13, correspondiendo el reintegro a tareas en el Departamento Ejecutivo, del agente OTERO CRISTINA ROSA, Leg. N° 20.025, a partir del 1° de abril de 2013.

Decreto 3149/13- 12/09/13. Modifícase a partir del 1° de Agosto de 2013, el porcentaje por dedicación exclusiva correspondiente al agente: Legajo 2521, Apellido y Nombre MARINO DEBORA EDITH. 45%.

Decreto 3150/13- 12/09/13. Déjase sin efecto a partir del 31 de julio de 2013, la Extensión Extralaboral de tareas, asignada al agente ZEGALO MIRIAM BEATRIZ, Leg. 2481, por Decreto N° 777/13.

Decreto 3151/13.- 12/09/13. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Espejo de los Álamos" con domicilio en la calle 1370 esquina 1319 A del Barrio La Capilla de nuestro distrito.

Decreto 3152/13.- 12/09/13. DECLARASE de Interés Municipal la entrega de premios del Concurso "Pintá Tu Ambiente" que tiene por finalidad incentivar el cuidado de los recursos naturales, organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Partido de Florencio Varela que se realizará el día miércoles 18 de septiembre de 2013, en las instalaciones del Club Social y Deportivo Nahuel, sito en la calle 25 de Mayo esquina Urquiza del Partido de Florencio Varela.

Decreto 3153/13- 12/09/13. Transfírase los fondos de la cuenta corriente N° 51402/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5114, ejercicio 2013, a la cuenta corriente N° 50416/8 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Parque Industrial y Tecnológico Florencio Varela), por la suma de \$ 3.539.329,22 (Pesos Tres Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Trecientos Veintinueve con 22/100), para hacer frente al pago de la Factura B N° 0001-00001351 de la Empresa Construcciones Málaga S.A., conforme la orden de compra N° 1269/09.

Decreto 3154/13- 12/09/13. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.

Decreto 3155/13- 12/09/13. Otórgase a la Señora Liliana Noemí Ludueña D.N.I. N° 22.158.932, en su carácter de integrante de la Comisión de Padres del Club Varela Junior, disciplina Rugby, la suma de Pesos- Diez Mil (\$10.000.-), en concepto de subsidio, a efectos de solventar las erogaciones comentadas en el visto precedente.

Decreto 3156/13- 12/09/13. Adjudicase a la firma CARRIL MARCELO PABLO, la compra directa N°125/2013, en la suma de \$150.000.00 (PESOS CIENTOS CINCUENTA MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 y 10 de la L.O.M.

Decreto 3157/13- 12/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3755/B/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA) ANEXO ACCESORIOS (BRAGONI SUSANA HAYDEE).

Decreto 3158/13- 12/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3654/L/13.- VIDRIERIA, MAMPARAS, CERRAMIENTOS, PERFILES, MARCOS PARA CUADROS ANEXO DECORACIÓN Y ACCESORIOS (LAMBRUSCHINI ELSA MABEL).

Decreto 3159/13- 12/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/5315/M/12.- PERFUMERIA (EN FARMACIA) (MARCONI DAVID GUILLERMO).

Decreto 3160/13- 12/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/393/C/13.- CARNICERIA Y VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (CABELLO MABEL AURORA).

Decreto 3161/13- 12/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/021888/F/09.-VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (VENTA MINORISTA) (FIGUEROA SANTIAGO DANIEL).

Decreto 3162/13- 12/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/017.879/G/08. VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (GALEANO PEREIRA ELISANDRO JAVIER).

Decreto 3163/13- 13/09/13. Otórguese a la Sra. LAURA ELIZABETH ELIAS, D.N.I. N° 30.083.750, un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de afrontar los gastos de las necesidades del grupo familiar contemplados según Considerando.-

Decreto 3164/13.- 13/09/13. Declarase desierto el llamado a Licitación Privada N° 130/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 130/2013 .2do. llamado, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 12,00 horas, en los términos del decreto Nro.2985/2013.

Decreto 3165/13- 13/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 129/2013, a la firma DIPRONOR S.A.C.I.F.I., en la suma de \$499.875,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 55 y 56 respectivamente del citado expediente administrativo.

Decreto 3166/13- 13/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 140/2013, a la firma CULTIVA S.A., en la suma de \$562.540,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 53 y 54 respectivamente del citado expediente administrativo.

Decreto 3167/13- 13/09/13. APRUÉBASE la Transferencia de Fondo de Comercio de la Sra. SCARPATO CLAUDIA MARCELA a favor del Sr. MAGUERA MARTIN CESAR, expediente N° 4037-011575-S-07, respecto a la explotación del comercio con rubro POLIRRUBRO, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo

Decreto 3168/13- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3911/B/13.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (BECERRA GERMÁN ALBERTO).

Decreto 3169/13.- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/021 .000/C/09.- TIENDA

(VENTA MINORISTA) ANEXO BIJOUTERIE Y ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (CENA ESTELA MARIS).

Decreto 3170/13- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/9345/Q/06 (Cuerpo I y II).- AUTOSERVICIO (CARNICERÍA, ALMACÉN, FIAMBRETERÍA, VERDULERÍA PANIFICADOS ENVASADOS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PERFUMERÍA Y FORRAJERÍA) ANEXO VENTA MINORISTA DE GARRAFAS (NO DEBERÁ SUPERAR EL STOCK DE 150 KG.) (QUISPE LUISA).-

Decreto 3171/13- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/010.998/V/07.- ALMACÉN ANEXO CARNICERÍA (VARGAS ENRIQUE JOSÉ).

Decreto 3172/13- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/4638/M/10.- CONFITERÍA Y VENTA MINORISTA DE SANDWICH SIN ELABORACIÓN (MIÑO ROCÍO JAQUELINE).

Decreto 3173/13- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/2456/M/12.- LUBRICENTRO (TIPO V) ANEXO VENTA MINORISTA DE ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES (MAURO DANIEL EDGARDO).

Decreto 3174/13- 13/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/1840/O/12.- DESPACHO DE PAN (VENTA MINORISTA) (ORTIZ YESICA PAMELA).

Decreto 3175/13- 13/09/13. Otórguese a la Sra. TRONCOSO, MARÍA ROSA; DNI N°: 14.482.659; la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar el gasto precedentemente enunciado.

Decreto 3176/13- 13/09/13.- Abónese a la entidad Liga de mujeres Varelenses FA.NI.COM en la persona de su coordinadora Sra. Juliana del Carmen Ríos con DNI 6.481.860 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3177/13- 13/09/13. Abónese a la entidad de Liga de Mujeres Varelenses "Ricardo

Rojas" en la persona de su Revisora de Cuentas Sra. Esmilda Margarita Heredia con DNI 12.230.069 la suma de pesos Mil Cincuenta (\$1050) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3178/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Las Ardillitas" en la persona de su presidente Sra. Blanca Teodelinda Galeano con DNI 14.032.371 la suma de pesos Dos mil cien (\$2.100) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3179/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Niños del Futuro " en la persona de su presidente Sr. Oscar Aguilera con DNI 11.044.854 la suma de pesos Mil seiscientos cincuenta (\$1.650) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3180/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Simple Asociación "La Amistad" en la persona de su presidente Sra. Esther Farías DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3181/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Simple Asociación "Arco Iris" en la persona de su presidente Sra. Chavez Ofelia Ramona Beatriz con DNI 21.432.982 la suma de pesos Cuatrocientos cincuenta (\$ 450) en su carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.-

Decreto 3182/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Sueños Mágicos" en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque con DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil quinientos (\$1.500) en su carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.-

Decreto 3183/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Simple Asociación "Duende Azul" en la persona de su presidente Sra. Alfonso Marta Haydee con DNI 22.710.774 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3184/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses "22 de Agosto" en la persona de su presidente Sra. Andrea Carina Ferreyra con DNI 27.950.997 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en

carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3185/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses PROMIN "La Sirenita" en la persona de su presidente Sra. Valentina Córdoba Mareco con DNI 93.073.768 la suma de pesos Seiscientos (\$600) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3186/13.- 13/09/13. Abónese a la entidad "RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI. 10.961.762 la suma pesos de Dos mil quinientos cincuenta (\$2.550) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3187/13- 13/09/13. Abónese a la entidad Liga de Mujeres "El Futuro" en la persona de su Presidente Sra. Mónica Isabel Penayo con DNI 22.434.720 la suma de pesos Mil doscientos (\$1.200) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2013.

Decreto 3188/13- 13/09/13. Déjase sin efecto la asignación interina efectuada por decreto N° 3111/11, al agente MACHIN LAURA GRACIELA, Leg. N° 4326, a partir del 1° de julio de 2013. Asígnase al agente tareas en la Secretaría de Cultura y Deportes. Dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico Clase IV por 42,00 horas semanales, a partir del 1° de Julio de 2013.

Decreto 3189/13- 13/09/13. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal MALLIAS MIRTA BEATRIZ, Leg. N° 2006, D.N.I. N°24.647.468, al cargo que desempeña como Personal Administrativo –Clase II- por 35,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 29 de julio de 2013.-

Decreto 3190/13- 13/09/13. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en los meses consignados en cada caso.

Decreto 3191/13- 13/09/13. Designase a los Señores ALVAREZ ROLANDO OSCAR, D.N.I: 31.824.197 y MOSQUEDA ERNESTO CECILIO, D.N.I:

25.201.990 para desempeñarse como Chofer de Camión (Categoría 702) en la Secretaría de Cultura y Deportes, a partir del 19 de junio de 2013 y al Señor IBARRA NICOLÁS EZEQUIEL, D.N.I: 32.150.759 para desempeñarse como Chofer de Automóvil (Categoría 704) en la Dirección General de Coordinación Gestión y Despacho, a partir del 12 de julio de 2013 y según lo dispuesto en los artículos 3,4,5,6 y 7 de la Ley N°11.757"Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 3192/13- 13/09/13. Otórgase la eximición del 50% del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. Exclúyese del beneficio la parte proporcional correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, percibido por intermedio de la empresa prestadora, durante la vigencia del convenio.-

Decreto 3193/13- 13/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. Exclúyese del beneficio la parte proporcional correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, percibido por intermedio de la empresa prestadora, durante la vigencia del convenio.

Decreto 3194/13- 13/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. Excluyese del beneficio la parte proporcional correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, percibido por intermedio de la empresa prestadora, durante la vigencia del convenio.

Decreto 3195/13- 13/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 159/2013, para el día 30 de septiembre del corriente año a las 10,15 hs. para la adquisición de varillas de hierro, cascote picado, tosca, ladrillos huecos, piedra y arena en granel, cal hidráulica y plástico dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en Considerando.

Decreto 3196/13- 13/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 157/2013, para el día 30 de septiembre del corriente año a las 09,45 hs. para la adquisición de hormigoneras pesadas de 150 lts. dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en Considerando.

Decreto 3197/13- 13/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 160/2013, para el día 30 de septiembre del corriente año a las 10,30hs. para la adquisición herramientas manuales, cerámicas, pintura y otros, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Modulo "Construcción, Mejoramiento de Viviendas Sociales", según Resolución 8791/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.

Decreto 3198/13- 13/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 158/2013, para el día 30 de septiembre del corriente año a las 10,00 hs. para la adquisición de machetes, barrenderos completos, palas punta ancha y tipo pocero, carretillas y rastrillos dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en Considerando.

CONTRATOS

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO DE ASESOR TÉCNICO 635/13-30/01/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Ingeniero en Construcción Juan Kristeff, DNI N° 12.759.791. Objeto: Se celebra la presente ADDENDA al Contrato de Locación de Servicio-Asesor Técnico Registrado bajo el N° 573/12, debidamente suscripto con fecha dieciséis (16) del mes de julio del año 2012.-

Contrato 636/13- 01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y ESTEBAN GUILLERMO POLETTI DNI 25.467.481. Objeto: Locación de servicios.-

Contrato 637/13- 01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y CARLOS VERON DNI 32.425.553. Objeto: Locación de servicios.-

Contrato 638/13- 03/09/13. Partes: BAPRO MEDIOS DE PAGO S. A. y Municipalidad de Florencio Varela Objeto: CONVENIO DE COMPLEMENTACION OPERATIVA.-

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA Prácticas Profesionales Tecnicatura en Emergencias Sanitarias y Desastres UNAJ SUME - Municipalidad de Florencio Varela 639/13- 04/09/13. Partes: UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ y Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: Convenio Específico de Cooperación Técnica y Científica para Prácticas Profesionales.-

CONVENIO DE ADHESIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE PRESTACIONES ALIMENTARIAS FAMILIARES 640/13- 11/07/13. Partes: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN y la MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA. Objeto: El presente Acuerdo se suscribe a los efectos de implementar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social, localizadas en Jurisdicción de la Municipalidad de Florencio Varela, en los términos del PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA; y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 25.724, los Decretos PEN N° 1018 de fecha 28 de Abril de 2003 y 901 de fecha 8 de Octubre de 2003, la Ley 26.729, y las Resoluciones MDS N° 2040/03 y 1550/12.-

Contrato 641/13- 04/09/13. Partes: Entre la Municipalidad de Florencio Varela y Director Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela, "IDAI". Objeto: Creación de un Agrupamiento Industrial de Carácter Mixto Promocional en Florencio Varela.-

Contrato 642/13- 31/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y LILIANA BEJARANO DNI 13.263.672. Objeto: Locación de servicios.-

Contrato 643/13-01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRONOR S.A. Objeto: Locación de Obra la Obra "Construcción de Pozo para Captación de Agua Barrio Ing. Allan Módulo 1"-, del Partido de Florencio Varela; en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.-

Contrato 644/13- 01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y JUAN DAMIÁN GATTI DNI 28.060.762 Objeto: Locación de Obra.-

Contrato 645/13-01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Arquitecto PABLO FASONE, DNI N° 12.487.271. Objeto: Locación de Obra.- Inspección de Obra en el Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (Reconvertido) Proyecto Villa San Luis (500 viviendas – tres empresas) en virtud del decreto de incompetencia material específico pertinente N° 1261/13.-

Contrato 646/13-31/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y BOULLON CECILIA ESTER, DNI N° 20.717.400. Objeto: Locación de Rodado, marca FIAT, modelo PALIO FIRE 5P 1.4 8V BENZ EOB, del año 2009, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. *8AP17156NA 3004199* y motor nro. 310A2011 9026244 dominio ILT-479.-

Contrato 647/13- 01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Maestro Mayor de Obras GONZALEZ MARIO ALBERTO, DNI 17.541.164. Objeto: Locación de Servicio – Asistente de Obra. Colaboración en la ejecución de la Obra de "Expansión de Red de Agua Potable en el Barrio Ingeniero Allan. Módulo 4" del Partido de Florencio Varela; que se ejecutará en el marco del Plan Agua más Trabajo, por Cooperativas de Trabajo formadas a tal efecto.-

Contrato 648/13-04/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Dermidio Horacio Banegas, DNI N° 11.143.795.-. Objeto: Contrato de Actuación para el día 15 de septiembre del año 2013, con motivo de realizarse el evento denominado "Festejos Patronales por el Señor de los Milagros de Mailin".-

Contrato 649/13-04/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Mario Rolando Carabajal, DNI N° 10.354.989.- Objeto: Contrato de Actuación para el día 15 de septiembre del año 2013, con motivo de realizarse el evento denominado "Festejos Patronales por el Señor de los Milagros de Mailin".-

Contrato 650/13-04/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Marcelo Roberto Maddoni, DNI N° 17.745.316.- Objeto: Contrato de Actuación para el día 14 de septiembre del año 2013, con motivo de realizarse el evento denominado "Festejos Patronales por el Señor de los Milagros de Mailin".-

Contrato 651/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y El Contador Devincenzi Rubén

Gustavo, DNI N° 21.432.865.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 652/13-30/04/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Contadora Giacoboni Brígida Ivana, DNI N° 24.130.289.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 653/13-06/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Cooperativa de Trabajo "8 de Octubre Ltda.".- Objeto: Ejecución de Obra. Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de cuatro (4) viviendas, en el Barrio La Fiat, Localidad de Villa Brown. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Fracc. 1, Parcelas 20-21, (nomenclatura provisoria MANZ: A, PARCELA: 7-8-17-18); adjudicados en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA – VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscripto el 29 de Diciembre de 2011 entre los Gobiernos Nacional, Provincial y el Municipio de Florencio Varela.-

Contrato 654/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Contadora Francisconi Soledad María José, DNI N° 29.868.055.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 655/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y El Contador Buscalia Sebastián, DNI N° 27.112.153.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 656/13-06/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Cooperativa de Trabajo "CARLOS ALMIRON Ltda.".- Objeto: Contrato de Ejecución de Obra. Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de cuatro (4) viviendas, en el Barrio La Fiat, Localidad de Villa Brown. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Fracc. 1, Parcelas 20-21, (nomenclatura provisoria MANZ: A, PARCELA: 11-12-13-14); adjudicados en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA – VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscripto el 29 de Diciembre de 2011 entre los Gobiernos Nacional, Provincial y el Municipio de Florencio Varela.-

ADEENDA AL CONTRATO GENERAL N° 743/210.- 657/13-01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRONOR S.A.C.I.F.I.- Objeto: Modificación por ampliación de proyecto y conjuntamente un nuevo plan de trabajo correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 49/09 por la Obra de

Construcción de Desagüe Pluvial – Cruce Autovía Dos y Arroyo Baldovino – B° El Parque.-

Contrato 658/13-30/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mineldin Juan Carlos DNI N° 13.132.987. Objeto: Locación de Rodado, marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V del año 2006, tipo Sedan 5 puertas, con chasis nro. 9BD15827664777774 y motor nro. 178E80116639374 dominio FGN-734.-

Contrato 659/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y El Contador HOSMAN DIEGO CARLOS, DNI N° 25.055.665.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 660/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Contadora Soto Lorena Verónica, DNI N° 26.382.567.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 661/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Contadora Repetto Claudia, DNI N° 23.784.339.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 662/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Contadora González Analía Eloisa, DNI N° 24.001.498.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 663/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Contadora Lencina Jimena Lourdes, DNI N° 29.541.681.- Objeto: Locación de Servicios.-

Contrato 664/13-06/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Cooperativa de trabajo ABRIENDO CAMINOS Ltda. Objeto: Ejecución de obra, en la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de cuatro (4) viviendas, en el Barrio La Fiat, Localidad Villa Brown. Nomenclatura Catastral: Círc. II, Secc. F, Fracc. 1, Parcelas 20-21; (nomenclatura provisoria MANZ: A, PARCELA: 9-10- 15-16); en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA - VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscrito el 29 de Diciembre de 2011 entre los Gobiernos Nacional, Provincial y el Municipio de Florencio Varela.-

Contrato 665/13-06/09/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Cooperativa de trabajo 3 DE ENERO Ltda. Objeto: Ejecución de obra, en la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de cuatro (4) viviendas, en el Barrio La Fiat, Localidad Villa

Brown. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Fracc. 1, Parcelas 20-21; (nomenclatura provisoria MANZ: A, PARCELA: 5-6-19-20); en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA - VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscrito el 29 de Diciembre de 2011 entre los Gobiernos Nacional, Provincial y el Municipio de Florencio Varela.-

Contrato 666/13-28/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Señora García Ripa María Florencia con DNI N° 21.980.201. Objeto: Locación Retroexcavadora, marca Jhon Deere, modelo 310, del año 1984, con motor N° 4219DT07/R55011 /R55034 TDO.-

Contrato 667/13-28/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Señora García Ripa María Florencia con DNI N° 21.980.201. Objeto: Locación Retroexcavadora, marca Jhon Deere, modelo 310, del año 1984, con motor N° 4219DT07/R55011 /R55034 TDO.-

Contrato 668/13-30/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Miguel Rodríguez, D.N.I N°11.886.109. Objeto: Locación de Rodado, automotor marca Fiat, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2004, tipo sedan 4 puertas, con chasis N° 9BD17206243107806 y motor N° 178D70556040288, dominio ENB 448.-

Contrato 669/13-30/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramacciotti Carlos Maximiliano, DNI N° 24.548.571. Objeto: Locación de rodado, automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO NPL del año 2000, tipo RURAL 3 PUERTAS, con chasis nro. 8BCMFLFXYY5363776 y motor nro. 1OKJZ90000606, dominio DGJ-646.-

Convenio 670/13-12/09/13.- Partes: La Asociación Argentina de Showbol y la Municipalidad de Florencio Varela Objeto: La Municipalidad será Auspiciante Principal de los eventos deportivos y acciones sociales que se desarrollen en el distrito.-

Contrato 671/13-30/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Kopelmann, Sebastián Ariel, DNI N° 28.128.274. Objeto: Locación de rodado, automotor marca, Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V Furgoneta, del año 2010, peso 1620 kg, con motor N° 178E80119682253, Chasis N°

9BD25521AB8895169, dominio JIS-633.-

Contrato 672/13-30/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Córdoba Roxana Anahi, DNI N° 27.151.413. Objeto: Locación de rodado, automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC, 1.4. del año 2009. Tipo SEDAN 4 PUERTAS, con chasis nro. 9BGS8IVY0A13195681 y motor nro. T80001290, dominio IMI-741.-

Contrato 673/13-27/03/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Contador FAILDE PABLO ARIEL, DNI N° 24.782.021. Objeto: Locación de servicio.-

RESOLUCIONES

Resolución N° 227/13-03/9/13. AUTORIZASE, la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Dagracca, Armando Cristian.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial N° 36 N° 3175 entre calles 858 - Pedro Medrano y 860 - Beirut.- Barrio: San Juan (55).- Localidad: Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. T- Mz. 66 -Pc. 5y6.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res.159/13):**Taller de Mecánica General para el Automotor (Tipo V).**- f) SUPERFICIE:

	Autori zado por Res. 159/13 (fs. 26 y 27)	Planilla de Indicadores (fs.39)	A ampliar
Terr eno	408 m2	408 m2	-----
Cubi erta	405 m2	405 m2	-----
Libr e	173 m2	173 m2	-----
PROYE CTO			
Cubi erta	122 m2	188 m2	76 m2
Libr e	-----	-----	-----

Sup. total ocupada por el proyecto: 188 m2.- g) POTENCIA INSTALADA (Res. 159/13): nula h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 159/13): 1 (una) persona.-

Resolución N° 228/13-03/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Cauquoz, Néstor Lucas Ezequiel.- b) UBICACIÓN: Calle 960 .La Esmeralda N° 1651 esquina Ruta Provincial N° 36.-

Barrio: San Rudecindo (84).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. K - Mz. 72 - Pcs. 15 y 16.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Lavadero de Autos (Tipo VIII)**.- f) SUPERFICIE:

	Pc. 15	Pc. 16	Total
Terreno	249 m2	259 m2	----- -----
Cubierta	----- ---	30 m2	62 m2
Cub. a Cost	----- ----	33 m2	
Libre	249 m2	197 m2	----- -----
Proyecto			
Cubierta	----- -----	30 m2	62 m2
Semi cub.	----- -----	32 m2	
Libre	----- -----	----- -----	----- -----

Sup. total a ocupar por el proyecto: 62 m.- g) POTENCIA A INSTALAR: 8 (ocho) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución N° 229/13. 03/09/13. OTORGASE, la **actualización de potencia** (Ord. 857/84) al establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Olega S.A.C.I.I.A. y F.- b) UBICACIÓN: Avenida San Martín N° 706 entre calles 112 - Del Trabajo y 120 - Sargento Cabral.- Barrio: Villa Cirio (21).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. L - Mz. 31 - Pc. Rural 54p.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Dec. N° 2463/95): **Blanqueado (Repelado) de Maní, Limpieza, Clasificación y Fraccionamiento de Legumbres Anexo Depósito de Mercaderías Comestibles en Tránsito**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 29350 m2.- Cub. ejec.: 12617 m2.- Libre: 16865 m2.- Sup. cub. total ocupada por la actividad: 12617 m2.- Sup. libre ocupada por la actividad: 16865 m2.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 29482 m2**.- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 99/07): 216 (doscientos dieciséis) H.P.- **POTENCIA ACTUAL: 1356 (mil trescientos cincuenta y seis) HP**.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 99/07): 6 (seis) personas.-

Resolución N° 230/13. 05/09/13. Concédase al agente municipal MOREL MARELENE NOEMI, Leg N° 5444, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa)

días, desde el 5 de julio al 02 de octubre de 2013 inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Resolución N° 231/13- 05/09/13. Trasládese al agente municipal DONO LEIDI NATANAEL, Leg. N° 4841, a prestar servicios en la Dirección General de Comunicación Gráfica Ceremonial y Protocolo en la Subsecretaría de Prensa Comunicación y dependiente de la Secretaría de Gobierno.- Trasládese al agente municipal RAVENNA MARÍA MILAGROS, Leg. N° 4685, a prestar servicios en la Dirección de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Resolución N° 232/13-05/09/13. OTORGASE, la **renovación de factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLES: Sismonda, Rubén Oscar.- b) UBICACIÓN: Calle 203 - Monteagudo N° 2606 esquina calle 212 - 9 de Julio.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. A - Cod. 3 - Mz. 66 - Pc. 1d.- d) ZONA: C1a (Central).- e) RUBRO AUTORIZADO: **Supermercado (Almacén, Carnicería, Verdulería, Fiambrería, Golosinas, Helados Envasados, Artículos de Limpieza, Blanco, Perfumería, Ropa, Zapatería, Forrajería, Carbón y Leña Embolsada, Garrafas - stock 150 kg-) Anexo Elaboración de Productos de Panadería, Confitería, Pastas Alimenticias Frescas para Venta Directa y Exclusiva con Idéntica Modalidad de Comercialización**.- f) SUPERFICIES: Terreno: 479 m2.- Cub. ejec.: 711 m2.- Cub. a const.: 52 m2.- Libre: nula.- **Sup.(cub.) total a ocupar por el proyecto: 763 m2**.- g) POTENCIA AUTORIZADA: 18 (dieciocho) H.P.- h) PERSONAL OCUPADO: 6 (seis) personas.-

Resolución N° 233/13- 09/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Kujarechen, Jorge Carlos.- b) UBICACIÓN: Calle 144 - Vicente Sensabello N° 556 entre calles 119 - Cerro Aconcagua y 229 - San Lorenzo.- Barrio: Gobernador Monteverde (24).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. J - Mz. 33 - Pc. 13.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación

Secundaria/Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 341 m2.- Cub. ejec.: 171 m2.- Libre: 171 m2.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 171 m2**.- g) POTENCIA A INSTALAR: 7 (siete) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución N° 234/13- 09/09/13. Autorízase a la Empresa ANIVER S.A. con domicilio en la Avda. 12 de Octubre N° 2966 Local 2, del Partido de Quilmes, a proceder a la apertura de zanjas y lo veredas para ejecutar la Ampliación de la Red de Media Presión de Gas Natural en las Calles: 359 Entre Ríos N° 3510 entre la Calle 354 Vicente López y la Calle 352 Gral. Lavalle, según Proyecto FV N° 2221, del barrio Villa Vatteone; Calle 119 Carlos Gardel N° 1461 entre la Calle 128 H. Yrigoyen y la Calle 130 Sánchez de Loria, según Proyecto de Metrogas FV N° 2435, del barrio Pte. Sarmiento; Calle 876 Sidney N° 1864 entre la Ruta Pcial. N° 36 y la Calle 885 Monterrey, según Proyecto de Metrogas FV N° 2368, del barrio Don Orione; Calle 125 Gorriti N° 3224 entre la Calle 166 Mendoza y la Calle 164 Beata Thevenet, según Proyecto de Metrogas FV N° 2440, del barrio Villa del Plata; Calle 54 N° 1140 entre la Calle 73 Pedro Agrelo y Final de calle, Calle 73 Pedro Agrelo entre la Calle 54"A" y la Calle 54 y la Calle 73 Pedro Agrelo N° 744 entre la Calle 54 y final de calle ,según Proyecto de Metrogas FV N° 2442"A", del barrio el Molino; Calle 515 N° 1984 entre la Calle 538 y la Calle 540, según Proyecto de Metrogas FV N° 2036"A", del barrio Villa Argentina ; Calle Diagonal Los Tilos N° 2237 entre la Calle 503 y la Calle 546, según Proyecto de Metrogas FV N° 2472, del barrio Villa Argentina.-La presente cañería deberá ser colocada en zona de vereda a una profundidad mínima de 0.80 mts. Tomándose como referencia el umbral más bajo de la cuadra y a una distancia máxima de 2.00 mts. de la línea Municipal.-

Resolución N° 235/13-09/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Lires, Pablo Daniel.- b) UBICACIÓN: Calle 1206 - La Huella N° 259 entre calles 1203 y 1209.- Barrio: La Rotonda (86).-Localidad: Ingeniero Alian.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. M - Fracc. IV - Pc. 15 -.- d) ZONA: I1 (Industrial Exclusiva).- e) RUBRO: **Depósito**.-

f) SUPERFICIE: Terreno: 15000m2.- Cub. a ejec.: 7500 m2.- Libre: 7500 m2.- **Sup. total ocupada por el proyecto: 15000m2.-** g) POTENCIA A INSTALAR: 20 (veinte) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución N° 236/13-13/09/13. **OTORGASE** a la firma AMX ARGENTINA S.A., con domicilio legal en calle Avenida de Mayo N° 878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **factibilidad de localización** previsto por el Art. 8° de la Ordenanza N° 7604/12, para la instalación de una estructura elevada soporte de antena fija para telefonía celular, cuyas principales características son: A. UBICACIÓN: Hipólito Yrigoyen N° 968.-B. B. BARRIO: López Romero (23).- C. LOCALIDAD: San Juan Bautista - Partido de Florencio Varela.- D. DATOS CATASTRALES: Circunscripción I- Sección L -Fracción V- Parcela 4.- E. ZONA: 12 (INDUSTRIAL MIXTA).- F. TIPO DE ANTENA: Monoposte.- G. ALTURA: 45 metros.-

Resolución N° 237/13-13/09/13. **OTORGASE** a la firma AMX ARGENTINA S.A., con domicilio legal en calle Avenida de Mayo N° 878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **factibilidad de localización** previsto por el Art. 8° de la Ordenanza N° 7604/12, para la instalación de una estructura elevada soporte de antena fija para telefonía celular, cuyas principales características son: A. UBICACIÓN: Calle 950-Pergamino N°1331.- B. BARRIO: Presidente Perón (83).- C. LOCALIDAD: Bosques- Partido de Florencio Varela.- D. DATOS CATASTRALES: Circunscripción V- Código 9- Parcela 1330e.- E. ZONA: R2 (RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD).- F. TIPO DE ANTENA: Monoposte.- G. ALTURA: 22 metros.-

Resolución N° 238/13-13/09/13. **OTORGASE** a la firma AMX ARGENTINA S.A., con domicilio legal en calle Avenida de Mayo N° 878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **factibilidad de localización** previsto por el Art. 8° de la Ordenanza N° 7604/12, para la instalación de una estructura elevada soporte de antena fija para telefonía celular, cuyas principales características son: A. UBICACIÓN; Calle 61-Misiones N° 2501- B. BARRIO: Centro (28).- C. LOCALIDAD: San Juan Bautista - Partido de Florencio Varela.- D. DATOS CATASTRALES: Circunscripción I-Sección B Código 2- Quinta 8.- E. ZONA: R2 (RESIDENCIAL BAJA

DENSIDAD).- F. TIPO DE ANTENA: Torre Tanque de Agua.- G. ALTURA: 21 metros.-

Resolución N° 239/13-13/09/13. **OTORGASE** a la firma AMX ARGENTINA S.A., con domicilio legal en calle Avenida de Mayo N° 878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **factibilidad de localización** previsto por el Art. 8° de la Ordenanza N° 7604/12, para la instalación de una estructura elevada soporte de antena fija para telefonía celular, cuyas principales características son: A. UBICACIÓN: Calle 1216-Juana de Azurduy de Padilla N° 1750.- B. BARRIO: La Carolina 2 (87).- C. LOCALIDAD: Ingeniero Alian - Partido de Florencio Varela.- D. DATOS CATASTRALES: Circunscripción V- Sección L Código 4- Fracción X-Parcela 8.- E. ZONA: I1 (INDUSTRIAL EXCLUSIVA).- F. TIPO DE ANTENA: Monoposte.- G. ALTURA: 22 metros.-

Resolución N° 240/13-13/09/13. AUTORIZASE, **la ampliación de superficie y actualización de los principales parámetros (rubro, potencia y personal)** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Soto, Carolina Graciela. B) UBICACIÓN: Diagonal Los Guaraníes N° 2734/36 entre calles 1136 y 1155. Barrio: Ingeniero Allan (90) c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. P-Mz. 10- Pc. 17.- d) ZONA: RII (Residencial).e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 266/05) **Venta Mayorista de Productos Alimenticios y Bebidas.- f) SUPERFICIE:**

h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 266/05): 3 (tres) personas.- PERSONAL ACTUAL: 4 (cuatro) persona.-

Resolución N° 241/13-13/09/13. Trasládese al agente CONTRERAS SANTIAGO FELIPE, Leg. N° 3441, a prestar servicios en la Secretaría de Salud, a partir de su notificación.-

	Autori zado por Res. 266/0 5 (fs. 33 y 34)	Planilla de Indica dores (fs.242)	A ampliar
Terr eno	250 m2	250 m2	-----
Cubi erta	150 m2	325 m2	175 m2
Libr e	100 m2	-----	-----
PROYE CTO			
Cubi erta	150 m2	250 m2	100 m2
Libr e	-----	-----	-----

Sup.(cub.) total a ocupar por el proyecto: 250 m2.- POTENCIA AUTORIZADA (Res. 266/05): 4 (cuatro) H.P.- POTENCIA ACTUAL: 3 (tres) H.P.-

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad